DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 00000111284

OBJETO: Diseño, desarrollo, pre-producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas integradas para eventos masivos online de los contenidos del G-FACCT 2020**.**

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Capacidad de elaboración de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el anexo técnico A.
RESPUESTA: Los requerimientos técnicos están especificados en este mismo documento punto F. Requisitos para el desarrollo del trabajo, bajo el subtítulo Características y funcionalidades requeridas de la plataforma, en las páginas 16-19.

PREGUNTA 2: Capacidad de elaboración de una plataforma en realidad virtual "gamificada" que permita explorar virtualmente los contenidos del GFACCT.
RESPUESTA: La capacidad de elaboración de la plataforma debe sostener 2000 usuarios simultáneamente con avatares. Si la pregunta se refiere a cómo demostrar este criterio, se propone demostrarlo con un demo o aplicativo funcional que deje evidenciar el alcance que se está pidiendo en la convocatoria.

PREGUNTA 3: Capacidad de la elaboración de avatares 3D que permitan el recorrido del espacio ferial en tiempo real, permitiendo explorar a través de ellos los contenidos del G-FACCT.
RESPUESTA: Debe contar con 2000 avatares simultáneamente. Si la pregunta se refiere a cómo demostrar este criterio, se propone demostrarlo con un demo o aplicativo funcional que deje evidenciar el alcance que se está pidiendo en la convocatoria.

PREGUNTA 4: Relacionar claramente el país o países de origen del desarrollo tecnológico ".
RESPUESTA: Se solicita Indicar el lugar de realización u origen del desarrollo tecnológico (ejemplo: Colombia, Argentina, Estados Unidos, etc.)

PREGUNTA 5: Por otro lado, en el indicador I. " Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles" quisiéramos conocer, si los requisitos mínimos de experiencia se manifiestan uno solamente por cada numeral o 1 en cualquiera de las diferentes áreas.
RESPUESTA: Deben presentarse certificaciones de experiencia de acuerdo a lo que especifica en la solicitud de propuesta (SdP). Es decir, se debe certificar la experiencia en las siguientes áreas: realización de congresos, ferias, mercados, y convenciones, de manera presencial y digital; experiencia específica en maneja de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales; experiencia específica en manejo de cuentas del Estado; experiencia específica en manejo de cuentas con temas de cultura y creatividad; diseño, desarrollo, pre-producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas para eventos masivos virtuales.

PREGUNTA 6: La app y la página que piden desarrollar, adicionales a la plataforma de realidad virtual, deben ser meramente informativas o deben tener integrado el venue virtual?
RESPUESTA: Deben estar integrados en el venue virtual.

PREGUNTA 7: ¿Cuántos contenidos debe almacenar la plataforma de realidad virtual? Cuántos serán pregrabados, cuántos en vivo y cuál sería su duración? Todos se grabarán en Bogotá?
RESPUESTA: En estos momentos se trabaja en el cierre de contenidos para la programación abierta a los asistentes inscritos al G-FACCT. Se estima un promedio de 10 grabaciones a realizarse de manera previa y presencial en territorio colombiano (incluye ciudades como Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Cali). De resto, se proyecta una cantidad aproximada de 20 a 30 contenidos a ser realizados en pre-grabado pero en remoto con invitados internacionales y nacionales; así mismo se cuenta con un aproximado de 10 a 15 transmisiones en vivo a desarrollarse durante los días 10, 11 y 12 de noviembre en medio del G-FACCT 2020.

Cada contenido es único en cuanto a temática y desarrollo; se proyectan tiempos diferentes que pueden ser de 20, 30, 45, 60 y hasta máximo 90 minutos por intervención. La idea es que los contenidos permanezcan en la plataforma para que la gente pueda verlos nuevamente durante el transcurso de la cumbre y que se puedan montar en las redes sociales del evento y las entidades organizadoras.

PREGUNTA 8: La plataforma deberá tener un e-commerce integrado?
RESPUESTA: No deberá contar con un e-commerce integrado.

PREGUNTA 9: Las calificaciones del proveedor de servicios y los otros documentos requeridos deben ir dentro de la propuesta o se deben adjuntar por aparte?
RESPUESTA: Se deben anexar de conformidad con lo solicitado en documento de SDP, e identificados con claridad.

PREGUNTA 10: Agradecemos ampliar el cierre del proceso por lo menos 10 días más.
RESPUESTA: No es posible ampliar el proceso en consideración a temas relacionados con tiempos de producción y desarrollo del evento. El G-FACCT se llevará a cabo en noviembre de 2020.

PREGUNTA 11: Cuántos días de conferencia serán o cuánto tiempo debe estar la plataforma al aire?
RESPUESTA: La plataforma deberá estar en servicio del 9 al 16 de noviembre.

PREGUNTA 12: - Cuándo se debe entregar la plataforma terminada?
RESPUESTA: El 20 de octubre de 2020

PREGUNTA 13: Si se presenta en asociación con varias empresas la experiencia es complementaria, es decir suma la experiencia del y uno y del otro?
RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 14: Las experiencias pueden ser repetidas dentro de los numerales, es decir, ¿experiencia en entidades en realización de congreso puede ser también presentada en la experiencia de multinacionales?
RESPUESTA:

Tenga en cuenta que la experiencia a acreditar obedece a actividades diferentes en los siguientes términos publicados:

Experiencia de la entidad en la realización de congresos, ferias, mercados y convenciones de manera presencial y digital.	Deberá ser acreditada mediante certificaciones emitidas por empresas receptoras de los servicios. Servicios prestados satisfactoriamente, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. Presentar al menos un contrato por año desde 2013 a 2019.
Experiencia específica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales.	Presentación de mínimo 3 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años (uno por año), donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. El valor de cada uno no debe ser menor a trescientos millones de pesos $300.000.000 COP.

De esta manera no es lo mismo experiencia proveniente de la realización de un congreso, feria, mercado o convención a la experiencia especifica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales.

PREGUNTA 15: Es posible que en el numeral I. Calificación de los diferentes proveedores de servicios No. a. Requisitos mínimos No. 3 Experticia especifica en manejo de cuentas corporativa multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales. Se puedan presentar más bien entre 1 y máximo 3 certificaciones que sumen mínimo $900.000.000 COP (o un mayor valor) dentro de los tres últimos años, que apliquen esta certificación.
RESPUESTA: De acuerdo con la solicitud de propuesta (SdP), la experiencia específica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales debe acreditarse únicamente de la siguiente manera:

“Presentación de mínimo 3 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años (uno por año), donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. El valor de cada uno no debe ser menor a trescientos millones de pesos $300.000.000 COP.”

PREGUNTA 16: Es posible que en el numeral I. Calificación de los diferentes proveedores de servicios No. a. Requisitos mínimos No. 4 Experticia especifica en manejo de cuentas con el estado. Se puedan presentar más bien entre 1 y máximo 2 certificaciones que sumen mínimo $600.000.000 COP (o un mayor valor) dentro de los tres últimos años, que apliquen esta certificación.
RESPUESTA: De conformidad con la solicitud de propuesta (SdP) la experiencia requerida deberá soportarse únicamente de la siguiente manera:

Experiencia específica en manejo de cuentas con el Estado.	Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a $300.000.000 COP.

PREGUNTA 17: Como presentación de experiencia en tema de realización de eventos culturales I. Calificación de los diferentes proveedores de servicios No. a. Requisitos mínimos No. 5 Experiencia Especifica en manejo de cuentas con temas culturales. ¿Es posible presentar mediante resoluciones de permiso de realización de eventos y certificación de tiquetera la experiencia? Es decir, nosotros somos productores de eventos registrados en el Ministerio de Cultura y nuestros eventos son propios no contratados.
RESPUESTA:
De conformidad con los términos se requiere la certificación de contratos prestados satisfactoriamente.

Experiencia específica en manejo de cuentas con temas de cultura y creatividad.	Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a $300.000.000 COP.

PREGUNTA 18: Agradecemos ampliar el plazo del cierre del proceso, para poder preparar la oferta.
RESPUESTA: En consideración a asuntos de tiempos de producción y desarrollo del evento, no es posible ampliar el plazo del cierre del proceso. El G-FACCT se llevará a cabo en noviembre de 2020.

PREGUNTA 19: La fecha límite de presentación de propuesta sigue siendo el 16 de Septiembre de 2020, a las 23:59?
RESPUESTA: De conformidad con los términos su propuesta deberá ser presentada hasta el día 16 de septiembre de 2020 a mas tardar a las 23:59 horas (GTM-5) hora colombiana.

PREGUNTA 20: El uso de la plataforma se realizará sólo durante la vigencia del contrato, es decir, ¿la plataforma se provee a título de alquiler por el derecho a usarla por el tiempo determinado en el contrato o es requisito qué la plataforma quede habilitada por más tiempo?, de ser así, ¿cuánto tiempo sería?, lo anterior por temas de soporte y mantenimiento de la plataforma.
RESPUESTA: No, la plataforma deberá estar habilitada durante los días del evento, del 9 al 16 de noviembre y deberá quedar una página web para soporte de contenido, descarga de contenido o libre consulta, de acuerdo a lo convenido con el Ministerio de Cultura para tal fin.

PREGUNTA 21: Solicitamos no se tenga en cuenta el número de años de experiencia específica solicitada toda vez lo que se intenta demostrar es la experiencia en la ejecución de contratos prestados por valores no inferiores a trescientos millones de pesos $300.000.000 COP; además, los numerales 3.1.4 y 3.1.5 de la propuesta técnica solicitan experiencia en los últimos 7 años y certificaciones de eventos realizados durante los últimos 3 años.

La anterior solicitud se debe a que un valor menor al tiempo de experiencia solicitado de 10 años no implica que la firma no pueda cumplir con todos los requisitos y con el objeto contractual, por lo que solicitamos que se tenga en cuenta la experiencia a partir de los últimos 7 años, cumpliendo con los numerales de la propuesta técnica a presentar.
RESPUESTA: Se mantiene lo consagrado con relación a la experiencia solicitada al proponente, no se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 22: ¿Cuál es la razón por la cual se exige que sea un desarrollo nuevo, cuando ya existen plataformas que se pueden adaptar a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego?
RESPUESTA: No se exige un desarrollo nuevo. Se solicitan los requerimientos técnicos establecidos en el pliego y no hay restricción de adaptabilidad.

PREGUNTA 23: Solicitamos a la entidad extender el pazo de entrega de propuestas hasta el 23 de septiembre de 2020.
RESPUESTA: Por temas de tiempos de producción y desarrollo del evento, no es posible ampliar el proceso. El G-FACCT se llevará a cabo en noviembre de 2020.

PREGUNTA 24: El uso de la plataforma se realizará sólo durante la vigencia del contrato, es decir, ¿la plataforma se provee a título de alquiler por el derecho a usarla por el tiempo determinado en el contrato o es requisito qué la plataforma quede habilitada por más tiempo?, de ser así,
¿cuánto tiempo sería?, lo anterior por temas de soporte y mantenimiento de la plataforma.
RESPUESTA: No, la plataforma deberá estar habilitada durante los días del evento, del 9 al 16 de noviembre y deberá quedar una página web para soporte de contenido, descarga de contenido o libre consulta, de acuerdo a lo convenido con el Ministerio de Cultura para tal fin.

PREGUNTA 25: Como lo menciona el apartado de actividades, se deberá realizar la preproducción y producción de contenido para cada uno de los eventos del G-FACCT 2020, sin embargo, para realizar el cálculo de la propuesta se debe tener en cuenta un número y tipo de transmisiones en vivo o pregrabadas, ¿cuántas serían? y ¿cuál sería el requerimiento técnico para cumplir? ¿en qué tiempo, en qué lugares de transmisión? ¿será de forma remota o presencial?
RESPUESTA: En estos momentos se trabaja en el cierre de contenidos para la programación abierta a los asistentes inscritos al G-FACCT. Se estima un promedio de 10 grabaciones a realizarse de manera previa y presencial en territorio colombiano (incluye ciudades como Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Cali). De resto, se proyecta una cantidad aproximada de 20 a 30 contenidos a ser realizados en pre-grabado pero en remoto con invitados internacionales y nacionales; así mismo se cuenta con un aproximado de 10 a 15 transmisiones en vivo a desarrollarse durante los días 10, 11 y 12 de noviembre en medio del G-FACCT 2020.

PREGUNTA 26: ¿Cuál es la cantidad máxima de avatares en simultáneo, es decir, son los 2000 al mismo tiempo?, ¿durante cuantos días? O ¿2000 es el aforo máximo pero repartido en varios días o en el tiempo?
RESPUESTA: Deberán ser 2.000 al tiempo por cada día del evento.

PREGUNTA 27: ¿La plataforma se quiere obtener a título de alquiler o se quiere comprar el software?
RESPUESTA: Título de alquiler durante los días del evento del 9 al 16 de noviembre.

PREGUNTA 28: ¿Existe la obligación de capacitar algún personal en la programación de la plataforma? O ¿la operación durante los 3 meses de contrato será de exclusivo manejo del ganador del proceso?
RESPUESTA: La operación será de exclusivo manejo del ganador del proceso.

PREGUNTA 29: Comedidamente solicitamos estudiar la posibilidad de otorgar un mayor plazo en la entrega de la propuesta.
RESPUESTA: Por temas de tiempos de producción y desarrollo del evento, no es posible ampliar el proceso. El G-FACCT se llevará a cabo en noviembre de 2020.

PREGUNTA 30: Solicitamos se reduzca el número de años de experiencia específica solicitada dado que lo que se intenta demostrar es la experiencia en la ejecución de contratos prestados por valores no inferiores a trescientos millones de pesos $300.000.000 COP.
RESPUESTA: Se mantiene la solicitud de experiencia específica en los términos publicados en la solicitud de propuesta (SdP).

PREGUNTA 31: Es posible disminuir el tiempo de experiencia?
RESPUESTA: No es posible, en razón a garantizar el cumplimiento de los términos e idoneidad del proponente para la ejecución del proyecto.